ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
DEPENDENCIA QUE PROYECTA EL ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO COMPETITIVO CON PRESENTACIÓN DE OFERTAS – DECRETO 092 DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR AL SEÑOR DE LA COLUMNA Y LA VIRGEN DE LA ESPERANZA EN MUNICIPIO DE SORACÁ - BOYACÁ
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($269.624.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000296 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Por medio del presente, el suscrito, **Dra Betcy Juliet Sierra Romero**. Secretaria general y de gobierno, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al convenio de colaboración cuyo objeto será la **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR AL SEÑOR DE LA COLUMNA Y LA VIRGEN DE LA ESPERANZA EN MUNICIPIO DE SORACÁ - BOYACA** dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Tal como lo define la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, en la cartilla G-EES-02. se elaboró este documento, el cual se divide en cuatro partes: un análisis de los aspectos generales del sector y de la necesidad de la entidad; un análisis de la oferta (los posibles oferentes y su funcionamiento); un análisis de la demanda; en la cuarta parte se presenta la matriz de riesgos del proceso; y finalmente, en la quinta parte se presenta las fuentes de información utilizadas para la construcción de este anexo. Este documento utiliza como fuente primaria la observación del funcionamiento de estas empresas; como fuentes secundarias, la consulta de documentos e información en fuentes oficiales accesibles.

El análisis del sector cubre tres áreas: I. Aspectos generales del análisis del mercado. II. Análisis de la demanda. III. Análisis de la oferta.

La metodología para el análisis del sector se tomó de la base de las estadísticas de los índices de crecimiento del Departamento de Boyacá, la información suministrada por los proveedores en procesos anteriores relacionados con el objeto, procesos de contratación publicados en el SECOP con objetos similares, la información financiera de la Superintendencia de Sociedades.

DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015.

Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

SIIF Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SIREM Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

SECOP Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

1. ASPECTOR GENERALES DEL SECTOR

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
93141701	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES
81141601	LOGÍSTICA
93141702	SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL

Los anteriores códigos guardan una relación estrecha con el objeto del proceso.

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública.

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El objeto del presente análisis es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos, operativos y financieros para garantizar la celebración de las Fiestas en honor al Señor de la Columna y la Virgen de la Esperanza en el municipio de Soracá – Boyacá. La organización de estas fiestas constituye una actividad estratégica que promueve la identidad cultural, la participación comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, en cumplimiento de las funciones del municipio y de las competencias del alcalde.

Conforme con lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Alcalde cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Al Municipio de Soracá – Boyacá, como entidad fundamental de la división política y administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. En este marco, la organización de las fiestas patronales se constituye en una actividad que fortalece el desarrollo cultural y social del municipio, cumpliendo con las atribuciones legales del alcalde y del municipio.

Es de resaltar que el organigrama de la Alcaldía de Soracá está compuesto por el despacho del alcalde, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, la Secretaría General, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía. Cada dependencia está conformada por secretarios, directores, apoyos profesionales, técnicos y auxiliares, y la Secretaría de Gobierno es la encargada de liderar las funciones relacionadas con la cultura, incluyendo la organización y supervisión de actividades culturales y festividades locales.

El mercado para la ejecución de este objeto se caracteriza por la existencia de diversos actores con capacidad de prestación de los servicios requeridos. Entre ellos se destacan las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), como fundaciones y corporaciones culturales con experiencia en la gestión de eventos tradicionales y comunitarios, que pueden ejecutar integralmente la celebración incluyendo logística, programación artística y actividades culturales. Las ESAL resultan idóneas para la contratación directa conforme al Decreto 092 de 2017, dado su carácter social y cultural. Adicionalmente, existen empresas privadas de logística y eventos, que proveen servicios de tarimas, sonido, iluminación, seguridad y personal operativo, aunque generalmente no gestionan los aspectos culturales o religiosos del evento. También se encuentran artistas y agrupaciones independientes, que

prestan entretenimiento y actos culturales específicos, cuya contratación puede hacerse de manera directa o mediante un operador. Finalmente, se identifican entidades públicas del sector cultural, como la Gobernación de Boyacá o institutos departamentales de cultura y turismo, que pueden apoyar mediante convenios interadministrativos.

La demanda para la organización de fiestas patronales en Boyacá es constante, dado que estas celebraciones son eventos anuales con relevancia cultural, religiosa y social. La pluralidad de oferentes permite seleccionar la alternativa más idónea en términos de experiencia, capacidad y costo. Las condiciones del mercado muestran alta disponibilidad de proveedores regionales, competencia entre ESAL con experiencia en gestión cultural y variabilidad de precios según la programación artística y la magnitud del evento. En este contexto, la contratación de una ESAL resulta más eficiente para integrar los componentes técnicos, logísticos, administrativos y culturales, asegurando una ejecución integral y de calidad.

Adicionalmente, se observa una tendencia creciente en el turismo cultural y religioso en Boyacá, lo que aumenta la necesidad de eventos bien organizados y de calidad, así como el interés de la comunidad en participar activamente en actividades culturales y religiosas. Esta situación genera oportunidades para establecer alianzas público-privadas y con ESAL que fortalezcan la gestión integral del evento.

En conclusión, el mercado de organización de fiestas patronales en Soracá – Boyacá presenta una pluralidad de oferentes, pero la opción de contratar una ESAL especializada permite asegurar la integralidad del servicio (logística, operativa, artística y cultural), cumplir con los fines sociales y culturales del municipio, articularse con la Secretaría de Gobierno para la gestión cultural y garantizar una ejecución ágil y eficiente, en concordancia con las funciones legales del alcalde y del municipio, cumpliendo así con la normativa vigente y con los objetivos de desarrollo cultural y comunitario.

1.3. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Los siguientes criterios fueron escogidos porque: son indispensables, como el caso de objeto del proceso contractual para definir un sector; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, Estudios Previos), lo que hace más coherente e íntegra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIIU

para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
93141701	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES
81141601	LOGÍSTICA
93141702	SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL

Los criterios seleccionados para este proceso contractual se definieron considerando su importancia para garantizar que los servicios requeridos se ajusten al objeto del contrato y cumplan con los estándares técnicos y administrativos necesarios. Se tuvo en cuenta la información de la etapa precontractual, como los Estudios Previos y clasificaciones estándar, para asegurar coherencia y alineación con normas nacionales e internacionales. Los productos identificados fueron: Organización de Eventos Culturales, que comprende la planificación y ejecución de actividades culturales; Logística, que incluye montaje, transporte, sonido, iluminación y seguridad; y Servicios de Promoción Cultural, enfocado en la difusión y promoción de los eventos. Esta clasificación permite estructurar el proceso de manera integral y facilitar la evaluación de los oferentes, asegurando que los servicios contratados respondan a las necesidades del municipio de manera eficiente y coherente.

1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector de organización de eventos culturales y promoción cultural está conformado por distintos gremios y asociaciones que agrupan a entidades, empresas y profesionales especializados en la planificación, ejecución y difusión de actividades culturales, recreativas y artísticas. Entre los principales se destacan:

- Asociaciones de gestores culturales y promotores de eventos: integran fundaciones, corporaciones y profesionales dedicados a la organización de festivales, ferias, conciertos y actividades comunitarias, promoviendo buenas prácticas y profesionalización del sector.

- Gremios de logística y producción de eventos: incluyen empresas que prestan servicios de montaje de escenarios, sonido, iluminación, transporte, seguridad y apoyo operativo, garantizando la correcta ejecución técnica de los eventos.

- Cámaras y asociaciones empresariales del sector cultural y creativo: como la Cámara Colombiana de la Industria de la Cultura y las Artes (CCICA) y otras

entidades regionales, que apoyan la formalización, fortalecimiento y articulación del sector, facilitando la vinculación de oferentes en procesos de contratación pública y privada.

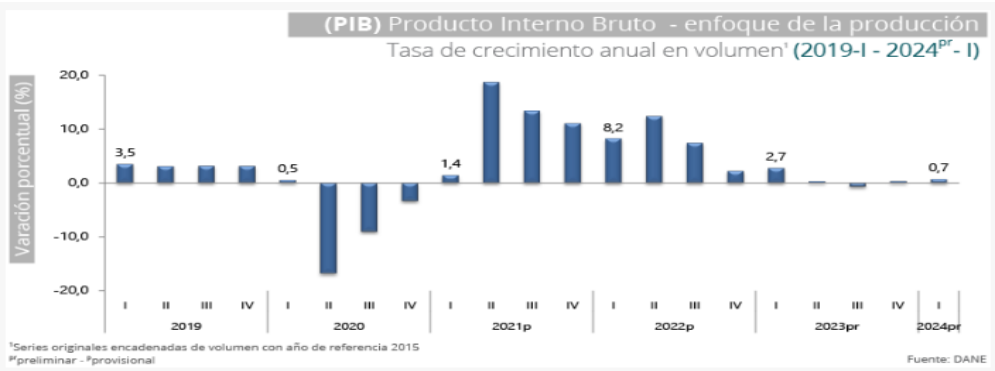
- Redes de artistas y agrupaciones culturales: colectivos de músicos, danzantes, actores y artesanos que permiten que los eventos cuenten con programación artística representativa y de calidad, fortaleciendo la identidad cultural local.

Estos gremios consolidan un sector organizado, con capacidad técnica y operativa, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la calidad en la prestación de servicios relacionados con la organización de eventos culturales y la promoción de la cultura, aspectos relevantes para procesos de contratación en municipios como Soracá – Boyac

1.5. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

a. Producto Interno Bruto (PIB)



En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Hay que aclarar que los datos de la tabla anterior son preliminares y provisionales, en series encadenadas de volumen con año de referencia 2019 y de acuerdo con los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[1] y el Fondo Monetario Internacional[2].

Comercio al por mayor y al por menor: En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.

Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y

[1] Sistema de Cuentas Nacionales 2008
[2] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales.

almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.

Transporte y almacenamiento crece 2,1%.

Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

b. Inflación (IPC):

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

RESULTADOS MES DE JULIO En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO: En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%): Educación (8,86%), Transporte (4,15%), Restaurantes y hoteles (4,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (3,50%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,77%), Prendas de vestir y calzado (1,19%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Recreación y cultura (-1,09%).

ALCALDÍA MUNICIPAL
SORACÁ

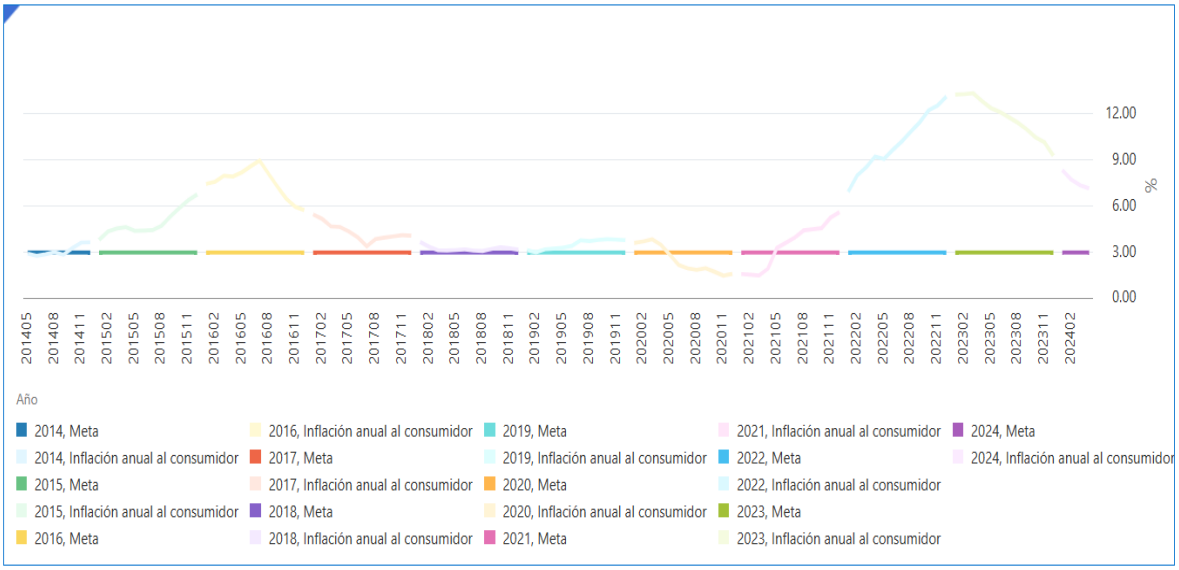
Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,87	0,33	8,86	0,34
Transporte	12,93	8,88	1,13	4,15	0,56
Restaurantes y hoteles	9,43	7,38	0,77	4,13	0,45
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,12	3,72	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,61	0,09	3,50	0,06
TOTAL	100,00	5,38	5,38	3,34	3,34
Salud	1,71	5,44	0,09	3,22	0,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,97	0,99	2,96	0,56
Bienes y servicios diversos	5,36	6,58	0,35	2,00	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,03	0,29	1,77	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,64	0,09	1,19	0,04
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,83	0,13	-1,09	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,71 puntos porcentuales a la variación total.

Para reflejar el comportamiento del IPC en un periodo de 12 años, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de la inflación:



Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 11/05/2025

En 2023 la inflación fue de 9,28%, ubicándose por debajo de las expectativas que giraban en torno al 9,5%1.

El resultado de la inflación del año es muy satisfactorio, porque a pesar de los ajustes de precios en el sector energético (tarifas de energía y gasolina principalmente)

debido a las deudas heredadas del manejo la pandemia (FEPC y opción tarifaria). La desaceleración de la inflación se vio favorecida por el menor crecimiento en los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas, menores precios de las materias primas y menor tasa de cambio, así como y el ajuste interno por cuenta de la postura de la política monetaria que dio señales claras a los agentes y analistas para reducir las expectativas inflacionarias de corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, la inflación del año estuvo impulsada por los precios de los combustibles, cuyo aumento de 44,8% fue indispensable para preservar la salud fiscal del país y por una transmisión de la inflación de bienes hacia la de servicios, a través del fenómeno de indexaciones, afectando distintos rubros, entre ellos, los asociados a la vivienda.

En el mes de diciembre la inflación fue de 0,45%. Este resultado también fue favorecido por los alimentos que tuvieron una deflación de 0,42% y por la suspensión temporal de los precios de la gasolina en diciembre.

Para 2025 los analistas esperan que la inflación baje a 5,7% o 5,6%.

En 2023, la inflación anual continuó afectando en mayor medida a los hogares de mayores ingresos, quienes son los más impactados por el incremento de la gasolina, mientras que los hogares de menores ingresos sintieron el alivio de la menor inflación por alimentos.

Por su lado, el promedio de indicadores de inflación básica ha venido bajando claramente desde un pico de 11,45% en marzo a 9,4% en diciembre y la subyacente también ha bajado de 10,51% a 8,4%, en el mismo tiempo, ubicándose por debajo de los dos dígitos por cuarto mes consecutivo. Lo cual es buena noticia, pues indica que la parte menos volátil de la inflación se encuentra a la baja, aunque todavía este distante del objetivo de política.

Igualmente, se menciona que para el cierre de 2023 la inflación de 7,11% para los bienes (sin alimentos ni regulados) que fue de 7,11%, se ubicó por debajo de la de los servicios sin alimentos ni regulados (8,96%) por segundo mes consecutivo y que los servicios ya vienen mostrando una senda decreciente desde agosto.

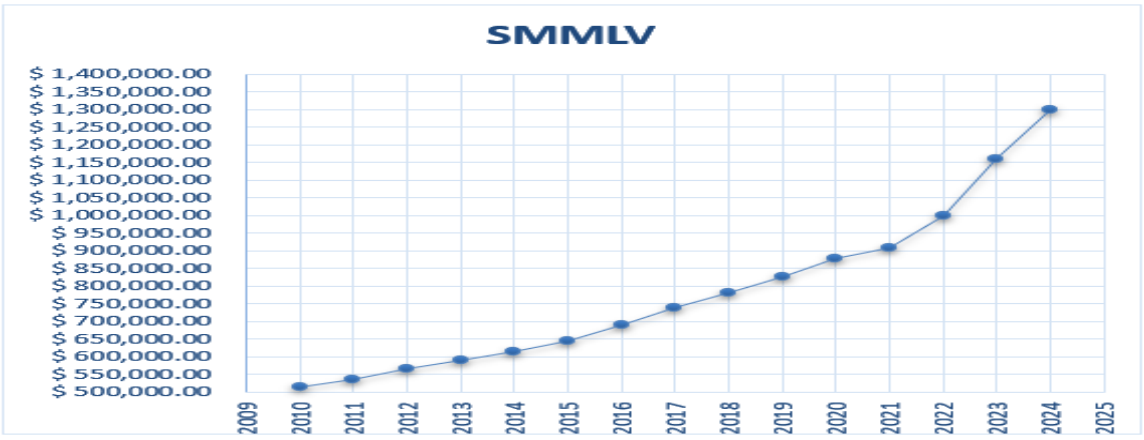
Con respecto a países pares, la inflación anual de 9,28% se ubica todavía muy por encima de lo registrado en 2023 por Chile (3,9%), Perú (3,2%) y México (4,7%) y en noviembre por Brasil (4,7%).

Por el lado macroeconómico, las presiones de gasto se han reducido. La demanda interna en lo corrido a septiembre se ha contraído en -3,7%, donde la inversión ha hecho su mayor aporte (-22,5%), dando lugar a una caída en la productividad de -1.0% y, un ajuste en el consumo total, el cual apenas crece en el acumulado del año a un ritmo de 1,4% frente al 10,5% de crecimiento que se registraba a la misma fecha en el año 2022.

El mercado de trabajo al igual que en muchas economías del mundo, registra cifras satisfactorias, la tasa de desempleo se ha reducido a 9,2%, y la generación de nuevos puestos de trabajo crece a 3,7% a noviembre. No obstante, mientras que en los sectores de servicios se reportan una generación de 668 mil empleos, en los sectores de industria y comercio en el último trimestre reportado por el DANE, reportan caídas del -1.1% y -2.2%, equivalentes a una pérdida de 12.000 y 151 mil empleos.

La variación del IPC resulta ser una variable de gran importancia para el sector analizado, ya que dicha variable, junto con las medidas de productividad y metas de inflación del próximo año, determinan e influyen directamente en la determinación del salario mínimo mensual legal vigente y, por ende, sobre los costos directos del contratista.

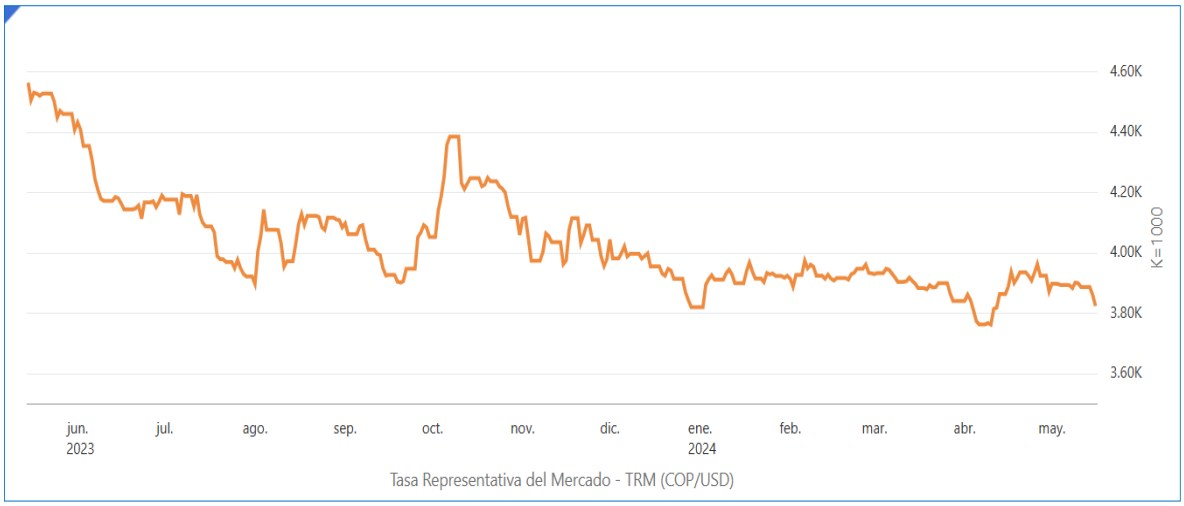
Esta variable resulta de gran importancia para el sector en análisis, porque a partir de los datos inflacionarios se estima el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que entró a regir en el año 2025. El salario legal vigente, es un punto de referencia sumamente importante a la hora de establecer y proyectar costos laborales (principal fuente de costos de este contrato), lo cual a su vez es la base para la estimación del presupuesto oficial. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el comportamiento del SMMLV durante los últimos 11 años:



Durante el decenio del año 2013 a 2025 el salario mínimo mensual legal vigente creció en un 120,53%. Dicho valor, crece en cadena el valor de los salarios pagados por los empleadores, sean públicos o privados. Naturalmente, el valor de los salarios u honorarios pagados dependen de la formación y experiencia de los profesionales, del tipo de profesión, del horario o tiempo dedicado, los productos entregados, la complejidad de la tarea de desarrollar.

c. Tasa de cambio TRM y Sector externo

Para el sector analizado, la TRM resulta ser una variable importante, puesto que, aunque estos bienes se tranzan directamente en los mercados internacionales, el precio del dólar tiene un impacto directo sobre el valor de los repuestos. Para los repuestos que no se fabriquen o ensamblen directamente en el país, el valor y evolución de los precios del dólar afecta de manera positiva o negativa la ecuación financiera del contratista. Igualmente, y dado el efecto colateral que tiene la TRM en las demás variables económicas, y que finalmente terminan impactando el comportamiento de los sectores económicos, se estudiará el comportamiento de esta variable para tener un punto de referencia:



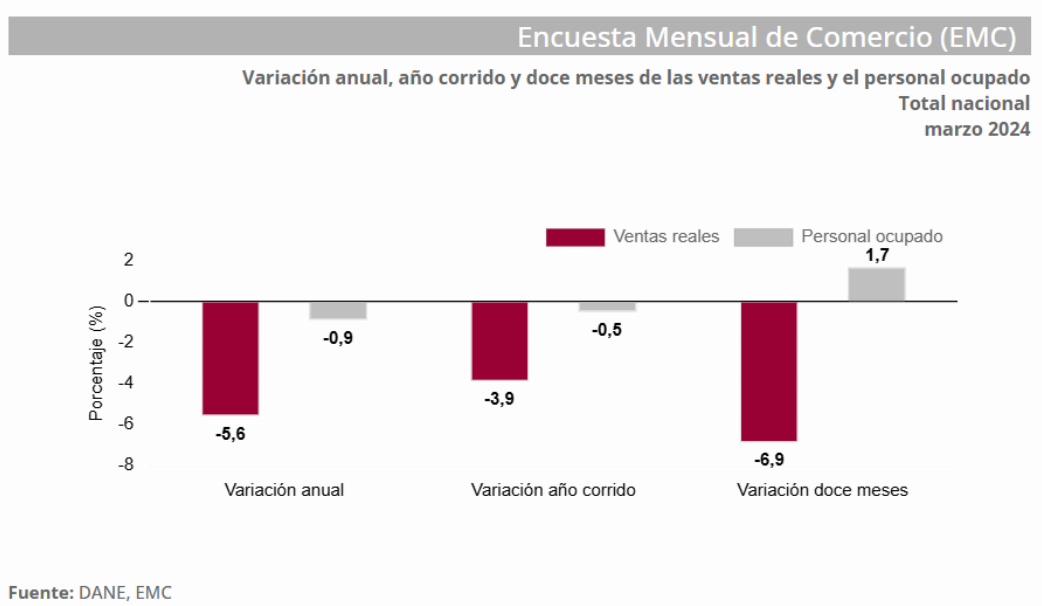
Como se puede observar en el anterior gráfico, el precio del dólar en pesos desde finales del mes de mayo de 2023 tuvo tendencia a la baja hasta mediados de septiembre donde se estableció en $3.923, para tener un repunte donde se ha cotizado por encima de los $4.000 llegando incluso a estar por encima de los $4.950. Para lo corrido del año 2023, las cotizaciones de la moneda extranjera siguen estando entre los $3.822 y los $4.989 siendo la última cotización de referencia cercana a los $3822 para el año 2023. Es importante mencionar que, en lo corrido del año 2025, la cotización más alta reportada ha sido de $3.975 y la más baja de $3.763.

En cualquier caso, la devaluación del peso colombiano es seguirá siendo la segunda más alta del siglo con un 27% anual aproximadamente.

d. Comportamiento financiero agregado del sector: ventas, inversión y expectativas de crecimiento

Por ser un sector altamente definido, adjunto al sector de los vehículos automotores y maquinaria, no existen estudios específicos actualizados que permitan determinar las expectativas de crecimiento, las ventas sectoriales o las expectativas de crecimiento. En ese orden de ideas, la entidad desconoce en gran parte el comportamiento de las principales variables del sector.

e. Encuesta mensual de comercio



Fuente: DANE, EMC

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 5.6% y el personal ocupado decreció 0.9% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 5.2%.

Si se comparan los resultados de marzo de 2025, con los de marzo de 2023, se evidencia un decrecimiento de 3.9% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 0.5%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses[Pr]
Total nacional
Marzo 2024

Indicador	Variación anual Marzo 2024 / marzo 2023	Variación año corrido Enero - marzo 2024 / enero - marzo 2023	Variación doce meses Abril 2023 - marzo 2024 / abril 2022 - marzo 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	-5,6	-3,9	-6,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-5,2	-4,7	-8,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-3,9	-2,2	-3,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	-5,2	-4,7	-8,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-2,8	-2,7	-4,3
Total Personal ocupado	-0,9	-0,5	1,7

Fuente: DANE – EMC

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista cayeron 5.6% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (08) líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las mayores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, Partes, Accesorios y lubricantes para vehículos y vehículos automotores y motocicletas, principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -4.3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de alimentos y productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, aportando en conjunto 1.0 punto porcentual a la variación total.

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el primer trimestre de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 3,9%. En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -2,9 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Electrodomésticos, muebles para el hogar con 0,2 puntos porcentuales.

Para el mes de marzo de 2025, las actividades económicas que más contribuyen negativamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las

relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 15,4%, Comercio al por menor de combustible para automotores, con una variación negativa de 7,3%, y las ventas de Partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 25,7%, que en conjunto contribuyeron con -5,3 puntos porcentuales a la variación del período.

Para el primer trimestre de 2025 en comparación con el primer trimestre de 2023, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 12,5%, y, las empresas dedicadas a la venta de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 18,0%, aportando en conjunto -3,0 puntos porcentuales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Soracá – Boyacá, en el marco de la implementación de su Plan de Desarrollo Municipal "Trabajemos Unidos por Soracá 2024–2027", ha identificado como prioridad estratégica la promoción de la cultura, la recreación y la participación comunitaria como herramientas fundamentales para fortalecer el tejido social, consolidar la convivencia pacífica y garantizar la integración intergeneracional. En este contexto, las Fiestas Patronales en honor al Señor de la Columna y la Virgen de la Esperanza constituyen un evento de gran relevancia cultural, social y religiosa, que requiere de una planificación y ejecución rigurosa para satisfacer las expectativas de la población local y de los visitantes.

La demanda asociada a estas fiestas se manifiesta en la necesidad de contar con servicios integrales que abarquen aspectos técnicos, administrativos, logísticos, operativos y financieros, permitiendo que el evento se desarrolle de manera organizada, segura y atractiva. La comunidad espera una programación cultural y artística diversa, que incluya actos religiosos, presentaciones musicales, danzas, actividades recreativas y espacios de integración social que fomenten la participación activa de diferentes grupos poblacionales, incluyendo niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Desde el punto de vista administrativo y logístico, el evento demanda la coordinación eficiente de recursos, personal y proveedores, garantizando la instalación de escenarios, sistemas de sonido e iluminación, señalización, seguridad, transporte y servicios complementarios que aseguren el buen desarrollo de las actividades. Esto refleja la necesidad de proveedores con experiencia en la gestión integral de eventos culturales, capaces de articular los diferentes componentes operativos y culturales para cumplir con los objetivos de la celebración.

Adicionalmente, la demanda se amplifica debido a que las Fiestas Patronales no solo buscan entretener, sino también preservar y promover la identidad cultural y religiosa del municipio, generar espacios de encuentro comunitario y fomentar valores de cohesión social. La participación activa de la población local y de visitantes requiere que las actividades sean inclusivas, seguras y accesibles, garantizando que los beneficios del evento lleguen a todos los sectores de la comunidad.

En términos financieros, la ejecución de las fiestas implica la disponibilidad de recursos suficientes y una administración adecuada, de manera que se puedan cumplir los requerimientos del evento sin afectar la sostenibilidad económica del municipio. Esto incluye la planeación de presupuestos para contratación de servicios, logística, actividades culturales y operativas, así como la supervisión y control de los recursos invertidos.

En conclusión, la demanda de los servicios para las Fiestas Patronales en honor al Señor de la Columna y la Virgen de la Esperanza evidencia la necesidad de contratar proveedores especializados que integren todos los componentes del evento: gestión cultural, logística, operación y administración financiera. Esta contratación permitirá garantizar la realización de una celebración segura, organizada e inclusiva, que cumpla con los objetivos culturales, sociales y comunitarios del municipio, fortalezca la identidad local y promueva la participación activa de la población, en concordancia con las prioridades estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
AMP-CNV-AS-004-2025	MUNICIPIO DE PANQUEBA	CONVENIO DE ASOCIACION FERIAS Y FIESTAS PATRONALES VIGENCIA 2025	$131.659.539
RECO-003-2025	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMISIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL SANTO CRISTO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE 2025	$152.191.429,00
CONV-TA-018-2025	MUNICIPIO DE TAME	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA REALIZACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA	$356.000.000

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP – MUNICIPIO DE SORACÁ-BOYACÁ

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
ESAL-MS-009-2024	MUNICIPIO DE SORACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO LOGISTICO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS HABITANTES DE SORACÁ BOYACÁ	$179.216.340,28
MS-ESAL-003-2023	MUNICIPIO DE SORACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SORACA	$247.559.532,03

2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado para la prestación de servicios relacionados con la organización de eventos culturales y religiosos, como las Fiestas Patronales en honor al Señor de la Columna y la Virgen de la Esperanza en Soracá – Boyacá, se caracteriza por la participación de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que incluyen fundaciones, corporaciones y asociaciones culturales con experiencia en la gestión integral de festividades comunitarias y religiosas.

Estas ESAL se destacan por su capacidad para integrar diferentes componentes del evento, tales como:

- Gestión cultural y artística: planificación y ejecución de actividades culturales, presentaciones musicales, danzas, actos religiosos y recreativos, asegurando que el evento sea representativo y participativo.

- Logística y operativa: coordinación de montaje de escenarios, sonido, iluminación, señalización, transporte y personal operativo, garantizando el desarrollo seguro y organizado de la celebración.

- Administración financiera y de recursos: manejo eficiente de los presupuestos asignados, control de gastos y supervisión de contrataciones, asegurando transparencia y sostenibilidad en la ejecución del evento.

El mercado de ESAL en la región presenta experiencia comprobada en la realización de festividades culturales y religiosas, lo que permite al municipio de Soracá seleccionar proveedores capaces de garantizar la integralidad, calidad y cumplimiento de los objetivos culturales, sociales y comunitarios de las Fiestas Patronales. Además, al tratarse de ESAL, se favorece la articulación de objetivos sociales y culturales, en línea con las prioridades estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, y se facilita la contratación bajo modalidades especiales, cuando corresponda.

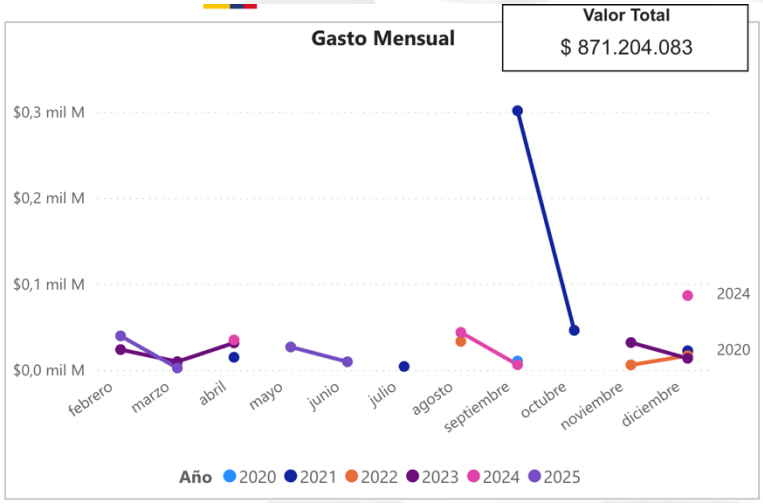
En conclusión, la oferta disponible en ESAL permite satisfacer la demanda de servicios para las Fiestas Patronales, garantizando una ejecución integral que

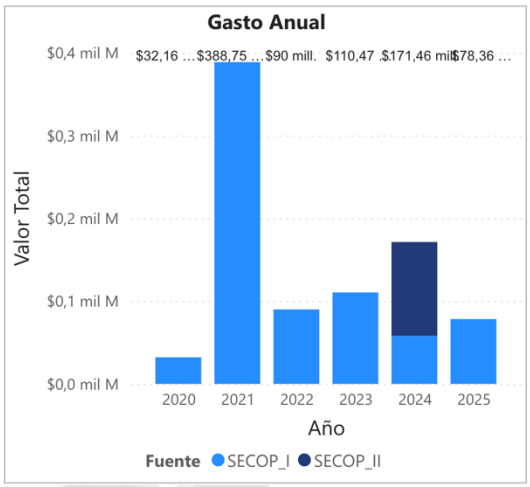
combine gestión cultural, logística, operativa y financiera, asegurando la preservación de la identidad cultural, la participación comunitaria y la eficiencia en la inversión de recursos públicos.

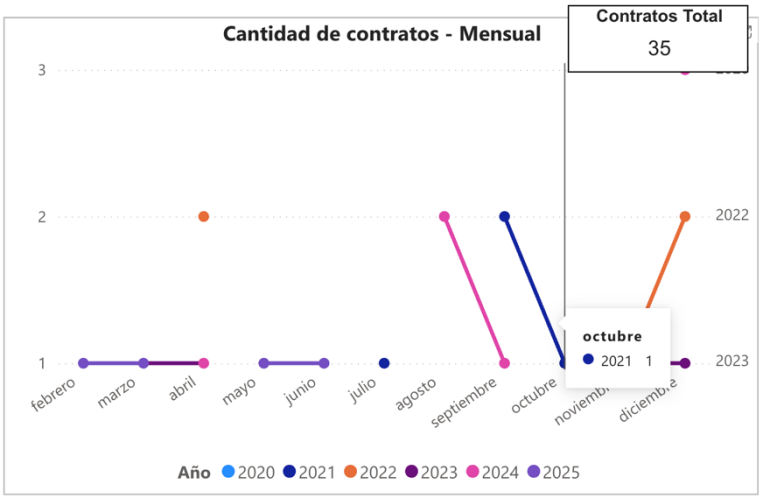
3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

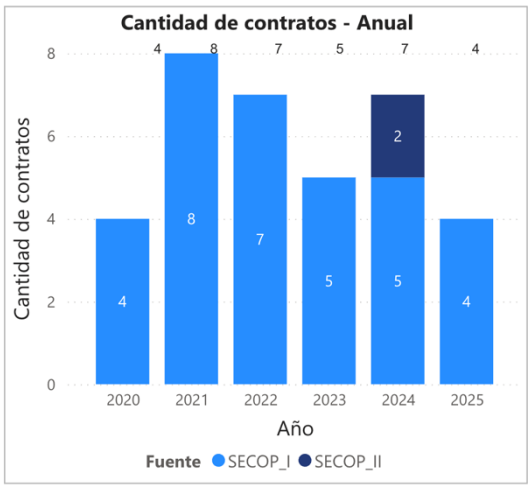
De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, para el objeto a contratar y los códigos UNSPSC, se tiene que:

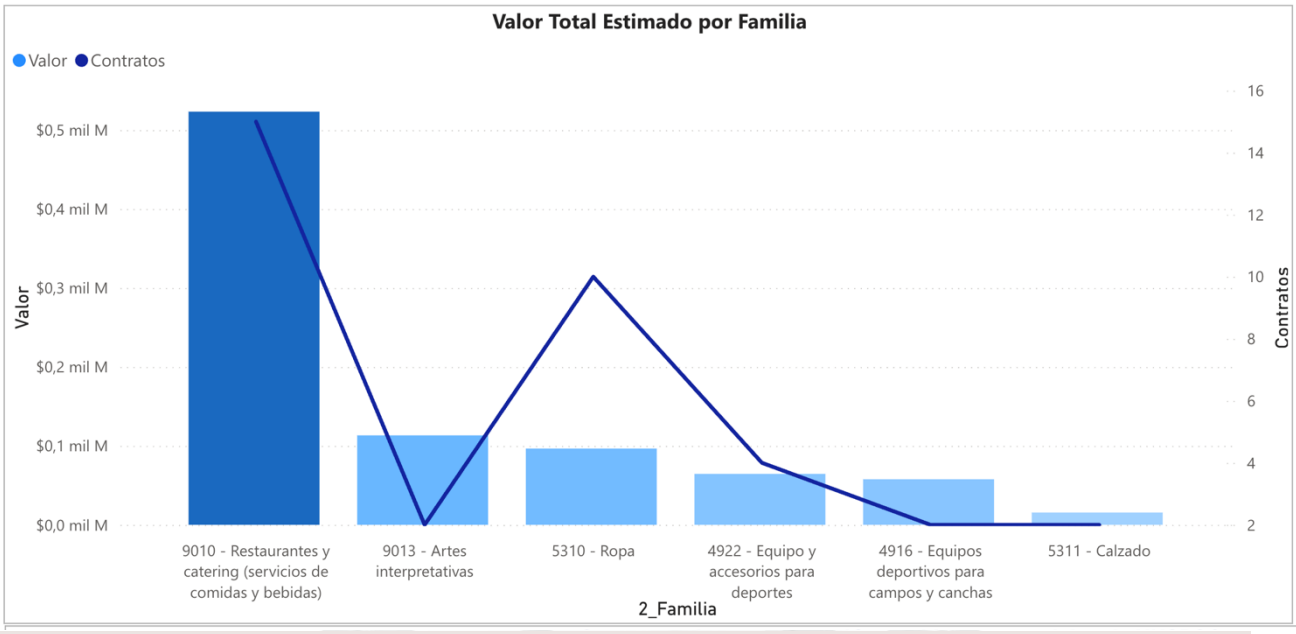
3.1. DEMANDA











Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Buscar
Seleccionar todo
ANDREA PAOLA MORENO LOPEZ
COMERCIALIZADORA BENDITO SAS

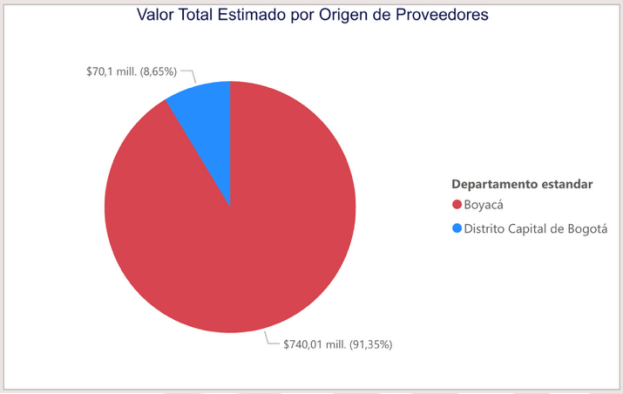
Valor Total Estimado para el Proveedor
$871,2 mill.

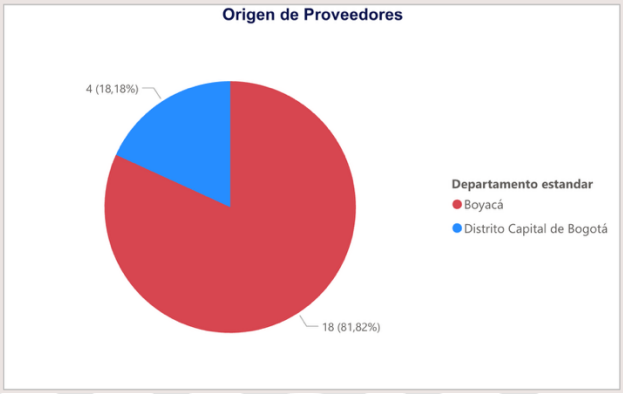
Número de Contratos del Proveedor
35

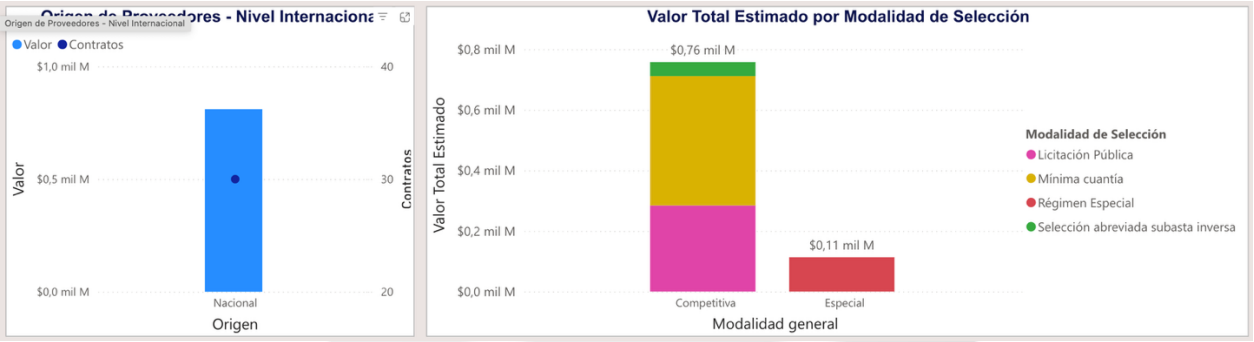
Origen del Proveedor
No identificado



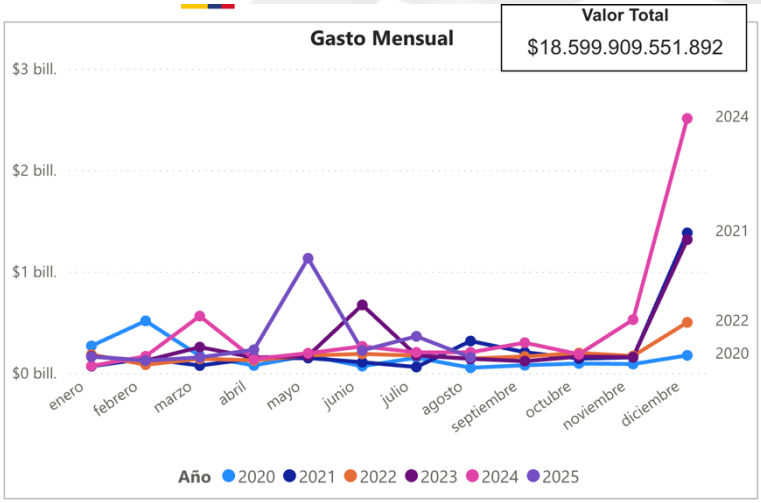


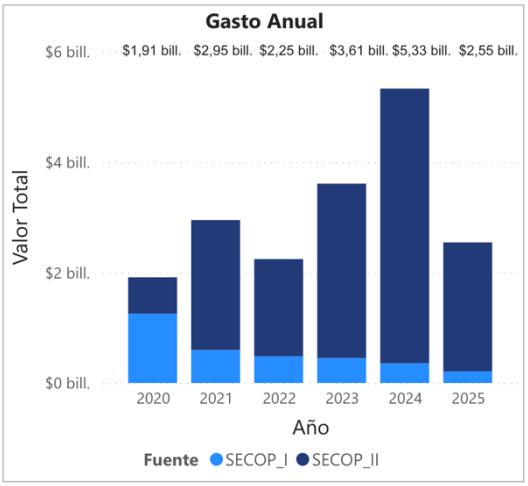


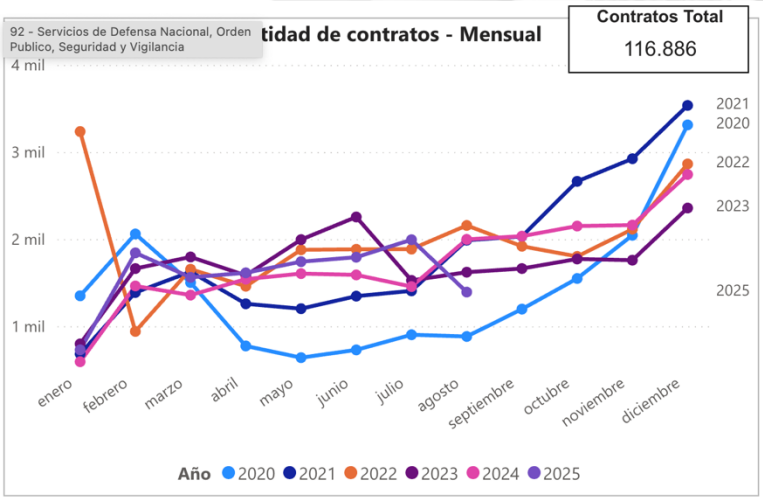


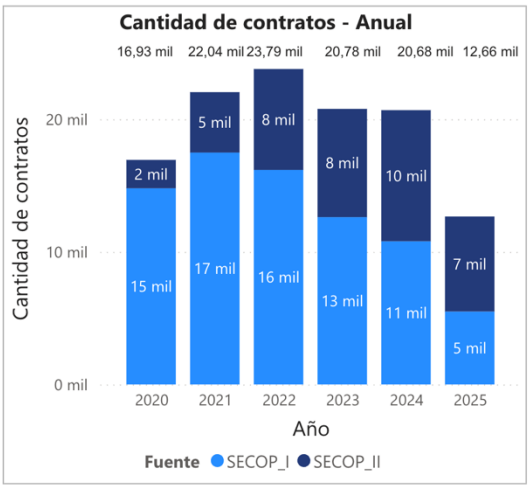

Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
40
30
20
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,8 mil M
$0,6 mil M
$0,4 mil M
$0,2 mil M
$0,0 mil M
Valor Total Estimado
$0,76 mil M
$0,11 mil M
Competitiva
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección abreviada subasta inversa

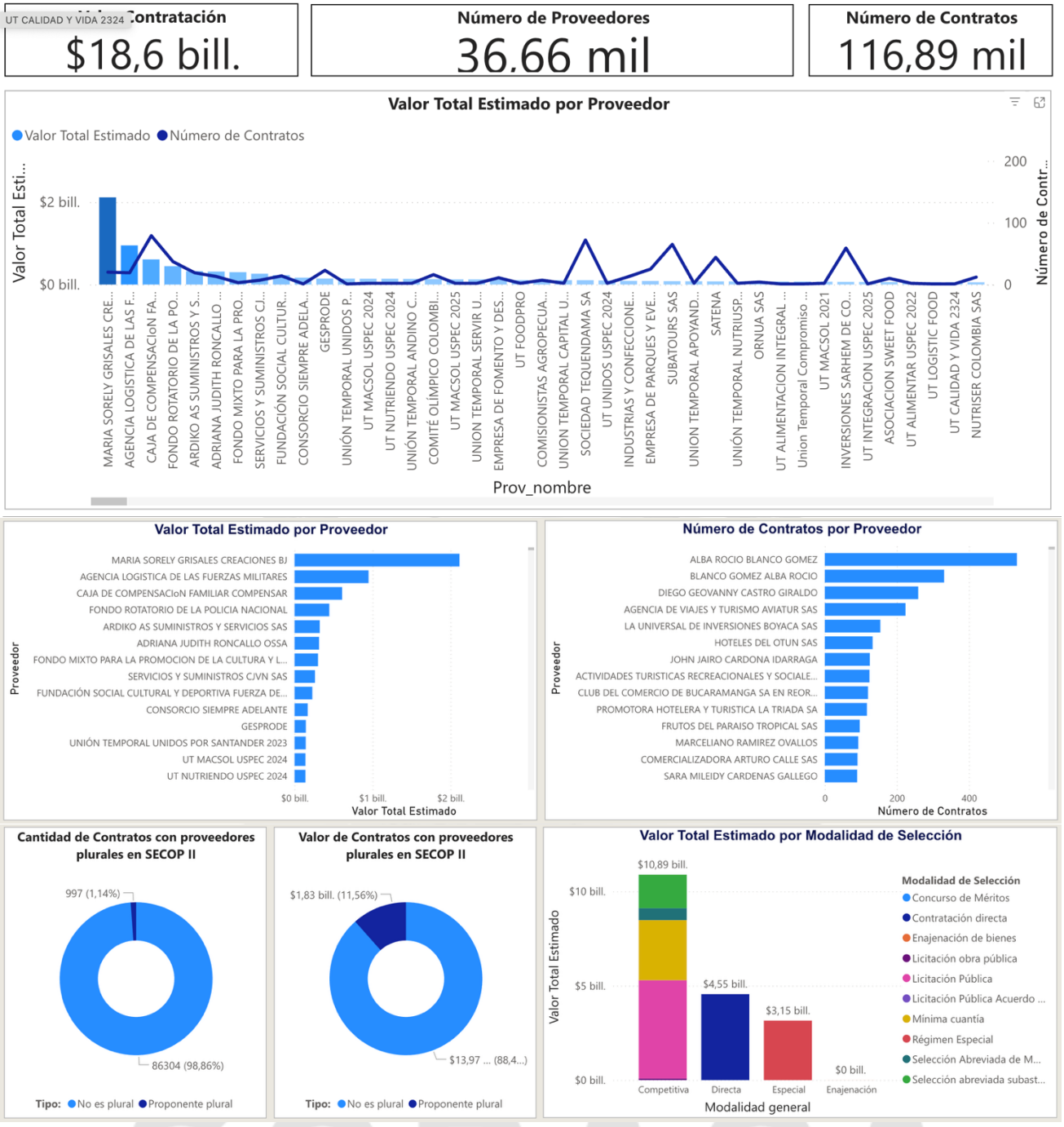
OFERTA


Gasto Mensual
Valor Total
$18.599.909.551.892
$3 bill.
$2 bill.
$1 bill.
$0 bill.
2024
2021
2022
2020
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Gasto Anual
$6 bill.
$4 bill.
$2 bill.
$0 bill.
Valor Total
$1,91 bill.
$2,95 bill.
$2,25 bill.
$3,61 bill.
$5,33 bill.
$2,55 bill.
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publico, Seguridad y Vigilancia
tidad de contratos - Mensual
Contratos Total
116.886
4 mil
3 mil
2 mil
1 mil
2021
2020
2022
2023
2025
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
16,93 mil
22,04 mil
23,79 mil
20,78 mil
20,68 mil
12,66 mil
20 mil
10 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2 mil
15 mil
5 mil
17 mil
8 mil
16 mil
8 mil
13 mil
10 mil
11 mil
7 mil
5 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II



3.2. CARACTERIZACIÓN

El objeto a contratar se encuentra enmarcado dentro del sector de cultura, recreación y deporte, el cual constituye un componente fundamental para el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de la comunidad del municipio de Soracá. La Administración Municipal, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, promueve actividades culturales, recreativas y deportivas como herramientas para la integración ciudadana, el

mejoramiento de la calidad de vida y la consolidación de valores de convivencia pacífica.

En este contexto, se hace necesario contratar bienes y servicios que permitan garantizar la planeación, organización y ejecución de dichas actividades, proporcionando las condiciones técnicas, logísticas y operativas requeridas para su desarrollo.

De esta manera, el objeto de contratación se caracteriza por su enfoque integral, combinando recursos, servicios y capacidades técnicas que permiten respaldar las estrategias municipales en materia de cultura, deporte y recreación, asegurando la adecuada realización de los programas y eventos dirigidos a la comunidad.

4. ASPECTO REGULATORIO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el desarrollo de las actividades culturales mencionadas en el presente estudio, se celebrará un contrato de colaboración de acuerdo al Decreto 092 de 2017, "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política". Y que en su Artículo 2, Establece:

ARTÍCULO 2°. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o secciona/ de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.

Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

De la misma manera el Municipio adelantara el presente convenio a través de la MODALIDAD ESPECIAL CON OFERTAS en los términos del ARTÍCULO 4º del decreto 092 de que determina:

ARTÍCULO 4o. PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen Especial - Con Oferta

Para el presente proceso de contratación se realizará un proceso competitivo bajo la modalidad de selección de Régimen Especial - Con Oferta, conforme a la siguiente normatividad:

El artículo 355 inciso 2 de la Constitución Nacional de 1991 autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, a celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público previstas en los planes de desarrollo del

respectivo gobierno, este artículo fue reglamentado a través del mencionado Decreto 092 de 2017.

Dentro de las disposiciones constitucionales encontramos varias que propenden por proteger la riqueza y el patrimonio culturales que caracteriza a los diferentes territorios del país, entre ellos encontramos los siguientes:

- El artículo 2 de la Constitución Política determina entre los fines esenciales del Estado, garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la constitución.
- El artículo 8 de la Constitución Nacional indica que es obligación del Estado, proteger las riquezas culturales de la Nación.

En el mismo sentido el inciso primero del artículo 67 de la Carta Política establece que "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que con ella se busca el acceso, entre otros, a los bienes y valores de la cultura". Igualmente, el Artículo 70 de la Constitución Nacional dispone que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza artística, entre otras, en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional". Además, este mismo artículo manifiesta que La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y que el Estado promoverá la difusión de los valores culturales.

El Artículo 71 de la Carta política, a su vez, establece que los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a la cultura, y que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

El Gobierno Nacional a través de la expedición de la Ley 397 de 1997 "Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias", en artículo 8 dispone que los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural.

El artículo 17 de la mencionada Ley dispone que "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".

EL DECRETO 092 DE 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política establece:

ARTÍCULO 1o. Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

ARTÍCULO 2°. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato.

Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización La

Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

ARTÍCULO 3o. Reconocida Idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

ARTÍCULO 4°. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro en el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas de promoción de diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos.

El Consejo de Estado declaró la suspensión de algunos apartes del Decreto 092 de 2017 como medida cautelar mientras la Corte Constitucional resuelve de forma definitiva la constitucional del Decreto. De igual manera se resalta que el municipio no está obligada a seguir las pautas de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente en cuanto a los criterios para estimar la reconocida idoneidad, por cuanto el inciso 2° del artículo 3° del Decreto 092 también fue parte de la suspensión.

La parte del decreto que insta a las entidades estatales a hacer un PROCESO COMPETITIVO (incisos 1 y 2 del artículo 4° del decreto 092 de 2017) está plenamente vigente, y el municipio se soporta en esta normatividad en vigencia para justificar la presente modalidad de contratación, BAJO el régimen especial del inciso 2° del artículo 355 de La Constitución Política de Colombia.

Atendiendo a la normatividad expuesta debe decirse que:

Las actividades que se pretenden impulsar son de interés público para el municipio de Soracá, toda vez que responden a tradiciones culturales del municipio, que son de reconociendo nacional en las prácticas culturales de la población colombiana. Dichas actividades están incluidas en el Plan de Desarrollo del municipio de Soracá

La satisfacción de la necesidad descrita en este documento se encuentra lista en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio de Soracá.

Que las actividades a desarrollar tienen relación directa con los cometidos y funciones que le asigna la Ley a la Alcaldía de Soracá, al desarrollar dicho proceso contractual, dará cumplimiento a su misión, mediante la promoción cultural y turística del municipio de Soracá, a través del desarrollo de planes, proyectos y programas que permitan la conformación de productos y servicios que posicionen la ciudad como uno de los principales destinos turísticos del país y promover el desarrollo cultural de los ciudadanos, proteger su patrimonio histórico-cultural, al igual que diseñar actividades que propendan por agregar valor a las manifestaciones culturales autóctonas que contribuyan a mejorar el bienestar de los ciudadanos"
Como quiera que la actividad requerida es ofrecida por más una Entidad Ánimo de Lucro a nivel regional, debe adelantarse proceso competitivo de selección en cumplimiento a los lineamientos del artículo 4° del Decreto 092 de 2017, para lo cual es necesario que el Municipio adelante proceso competitivo en aras de seleccionar a una Entidad Sin Ánimo de Lucro para el desarrollo del objeto aquí descrito.

Por lo anterior, se hace necesario asociarse con una entidad sin ánimo de lucro con el fin de promover actividades culturales e incentivar a los diferentes artistas que representan la identidad y tradiciones culturales del país. Lo anterior teniendo en cuenta que las entidades sin ánimo de lucro persiguen un fin social o comunitario, tendientes a contribuir en el trabajo por la comunidad en desarrollo de su objeto social y a su naturaleza jurídica.

El aunar esfuerzos entre las partes favorecerá la construcción de conocimiento y aprendizajes a un gran porcentaje de la comunidad Soraquense, fortaleciendo procesos de formación de identidad cultural como medio de conservación y divulgación del bien cultural de inmaterial declarado mediante la Ley 1767 de 2015.

5. ASPECTO TÉCNICO

Para analizar la oferta de los bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, es fundamental considerar que las empresas y proveedores deben contar con la capacidad técnica, logística y administrativa necesaria para **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR AL SEÑOR DE LA COLUMNA Y LA VIRGEN DE LA ESPERANZA EN MUNICIPIO DE SORACÁ - BOYACÁ**

Para analizar la oferta de los bienes y servicios relacionados con el objeto contractual, es fundamental tener en cuenta que los proveedores deben contar con capacidad técnica, logística y administrativa, así como con experiencia en la gestión integral de eventos culturales y religiosos. Esta capacidad incluye la habilidad de articular recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar la correcta planeación, organización y ejecución de las Fiestas en honor al Señor de la Columna y la Virgen de la Esperanza en el municipio de Soracá – Boyacá.

El sector de organización de eventos culturales y festividades religiosas en Colombia está compuesto principalmente por Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), empresas privadas especializadas en logística y producción de eventos, así como artistas y agrupaciones culturales, que ofrecen servicios complementarios como montaje de escenarios, sonido, iluminación, transporte, seguridad y programación artística. Estas entidades poseen experiencia en la coordinación de actividades complejas, manejo de recursos financieros y cumplimiento de normas técnicas y de seguridad, lo que asegura la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los eventos.

Adicionalmente, el análisis de la oferta debe considerar la capacidad de los proveedores para adaptarse a las necesidades específicas del municipio, integrando los objetivos culturales, recreativos y sociales planteados por la administración local, así como garantizando la participación comunitaria y la preservación de la identidad cultural. La pluralidad de proveedores con experiencia permite que el municipio seleccione alternativas que ofrezcan un servicio integral, abarcando tanto la parte técnica y operativa como la gestión cultural y la promoción del evento.

En conclusión, el sector ofrece una amplia oferta de proveedores especializados, capaces de atender la demanda del municipio de Soracá, asegurando la realización de las fiestas patronales de manera organizada, segura y participativa, en concordancia con las estrategias municipales de fortalecimiento cultural, integración social y desarrollo comunitario.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
1	**LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL DESFILE DE INAUGURACIÓN DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES Y ACTOS PROTOCOLARIOS EN OCASIÓN AL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO**		
	A. DECORACIÓN DEL ESCENARIO CON DOS TORRES DE BOMBAS R12 DE 1,5 M DE ALTO Y BANNER DE 4 M* 1,6 M CON DISEÑO ALUSIVO AL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	1
	B. UN (1) MAESTRO DE CEREMONIA O PRESENTADOR PARA DIRIGIR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS PROTOCOLARIOS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025. DEBE CONTAR CON CARTA DE DISPONIBILIDAD PARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025.	UNIDAD	1
	C. ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DEL BRINDIS (100 COPAS DE VINO DE 125 ML Y 100 PORCIONES DE PONQUÉ DE 70 G).	PERSONAS	100
	D. ELABORACION DE DIEZ (10) PLACAS DE RECONOCIMIENTO EN MADERA Y LÁMINA DE 12 CM X 17 CM, SEGÚN DISEÑO DE LA ENTIDAD..	UNIDAD	10
	E. ELABORACION DE VEINTE (20) RECORDATORIOS EN YESO DE LA IMÁGEN DE LA VÍRGEN DE LA ESPERANZA DE 30 CM DE ALTO.	UNIDAD	20
	F. IMPRESIÓN DE VEINTE (20) RECORDATORIOS DE LA VÍRGEN DEL CARMEN DE 25 CM X 15 CM.	UNIDAD	20
2	**GARANTIZAR A TODO COSTO LA EXHIBICIÓN DE CAR AUDIO CON LA PARTICIPACIÓN DE CLUBES REGIONALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ ORGANIZAR Y COORDINAR LA LOGISTICA PARA EL EVENTO A TODO COSTO**		
	A. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y EXHIBICIÓN DE MÍNIMO 15 VEHÍCULOS DE CAR AUDIO DE DIFERENTES CLUBS REGIONALES; SE DEBE GARANTIZAR INCENTIVO POR SU PARTICIPACIÓN	GLOBAL	1
3	**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA NOCHE DE LA JUVENTUD SORAQUENSE A TODO COSTO**		
	A. CONTRATACIÓN DE UN DJ, UN SHOWMAN/ANIMADOR, DOS BAILARINAS. DEBE CONTAR CON CARTA DE DISPONIBILIDAD POR PARTE DEL REPRESENTANTE O MANAGER PARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025.	UNIDAD	1
	B. EFECTOS ESPECIALES (ESPARKULAS, CRYOJET, LANZA LLAMAS, CAÑÓN DE PAPEL) Y PERSONAL PARA SU MANEJO	GLOBAL	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
4	**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO, ARTESANAL Y MERCADO CAMPESINO SORAQUENSE "PAPA FEST"**		
	A. PERSONAL LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO	GLOBAL	1
	B. DISEÑO E IMPRESIÓN DE BANNER (2 X 1,2 M)	UNIDAD	1
	C. PREMIACIÓN EN EFECTIVO ($3.000.000 DISTRIBUIDOS ENTRE GANADORES 1°, 2° Y 3° PUESTO). SE INCLUYE DESCUENTOS MUNICIPALES	GLOBAL	1
5	**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA CABALGATA INFANTIL POR LAS PRINCIPALES VÍAS DEL CASCO URBANO**		
	A. INCENTIVOS (SOMBREROS DE COLORES Y PAÑOLETAS CON LOGO DEL MUNICIPIO)	UNIDAD	500
	B. RECREACIÓN DIRIGIDA TEMÁTICA COLOR FEST CON 2 MUÑECOS GIGANTES	GLOBAL	1
	C. REFRIGERIOS: UN (1)PONQUE DE 60-80 GRAMOS, UN (1) JUGO DE CAJA DE 250 ML, UNA (1) MANZANA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	500
6	**GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS FESTIVIDADES, INCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIO Y ALMUERZO**		
	A. REFRIGERIOS: UN (1)PONQUE DE 70 GRAMOS, UN (1) JUGO DE CAJA DE 250 ML, UNA (1) MANZANA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	150
	B. ALMUERZO EJECUTIVO: PORCIÓN DE PROTEÍNA MÍNIMO 200 GRAMOS, 2 ACOMPAÑAMIENTOS, ENSALADA Y ENTREGA DE BEBIDA DE MÍNIMO 300 MILILITROS GASTRONÓMICA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	150
7	**GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DOS (2) ORQUESTAS DE MÚSICA TROPICAL, DE RECONOCIMIENTO REGIONAL PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2025**		
	ORQUESTA DE MÚSICA TROPICAL QUE CUENTE CON: DOS TROMPETAS, DOS SAXOFONES, UN TROMBÓN, TRES PERCUSIONES, PIANO, BAJO ELÉCTRICO, TRES CANTANTES Y DOS BAILARINAS). DEBE INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTISTA COMO LOGÍSTICA, EFECTOS ESPECIALES EN TARIMA, (LANZA LLAMAS, CRYOJET CO2, PÓLVORA FRÍA, CAÑÓN DE CONFETI) RAIDER TÉCNICO, HIDRATACIÓN, SNACKS ENTRE OTROS Y LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS. SE SOLICITA AL OFERENTE CARTA DE COMPROMISO CON LA FIRMA DEL ARTISTA Y/O MANAGER, ANEXO A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	PRESENTACIÓN	2
8	**GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DE UN ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL DEL GÉNERO POPULAR COLOMBIANO, PARTICIPANTE Y FINALISTA DEL PROGRAMA YO ME LLAMO 2025, PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2025**		
	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DE UN ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL DEL GÉNERO POPULAR COLOMBIANO, PARTICIPANTE Y FINALISTA DEL PROGRAMA YO ME LLAMO 2025, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON GRUPO TOTALMENTE EN VIVO CON MÍNIMO 10 INTEGRANTES EN TARIMA. DEBE INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTISTA COMO LOGÍSTICA, EFECTOS ESPECIALES EN TARIMA, (LANZA LLAMAS, CRYOJET CO2, PÓLVORA FRÍA, CAÑÓN DE CONFETI) RAIDER TÉCNICO, HIDRATACIÓN, SNACKS ENTRE OTROS Y LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS. SE SOLICITA AL OFERENTE CARTA DE COMPROMISO CON LA FIRMA DEL ARTISTA Y/O MANAGER, ANEXO A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	PRESENTACIÓN	1
9	**GARANTIZAR EL EVENTO AERÓBICOS AL PARQUE**		
	A. INSTRUCTOR ESPECIALIZADO	UNIDAD	1
	B. REFRIGERIOS: QUESILLO RELLENO DE BOCADILLO X 60 Gr, FRUTA - BANANO E HIDRATACIÓN	UNIDAD	100
	C. GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES POR SU ACOMPAÑAMIENTO: MUÑEQUERA ANTISUDOR ANGOSTA	UNIDAD	100
10	**FERIA GANADERA APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN Y EJECUCION DE MUESTRA DE MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO ACTIVIDAD DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SORACÁ - BOYACÁ**		
	A. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA (transporte de semovientes, recorridos de las veredas al municipio, alquiler del predio, bebederos y 10 kg de silo de maiz)	GLOBAL	1
	B. JUZGAMIENTO ESPECIALIZADO (Médico veterinario con experiencia en juzgamiendo de especies bovinas y ovinas)	UNIDAD	1
	C. INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES: PARA EL 1ER PUESTO UN BULTO DE CONCENTRADO DE 40 Kg; PARA EL SEGUNDO PUESTO UN BEBEDERO MEDIANO EN LLANTA; PARA EL TERCERO: SAL MINERALIZADA - MOCHILA POR 10 K. ESTOS INCENTIVOS SE ENTREGAN EN OCHO (8) CATEGORIAS DISTINTAS MAS GRAN CAMPEON Y GRAN CAMPEONA	UNIDAD	26
	D. CINTAS PARA PREMIACIÓN: 1 PUESTO CINTA AZUL. 2 PUESTO CINTA ROJA; 3 PUESTO CINTA AMARILLA. ESTOS INCENTIVOS SE ENTREGAN EN OCHO (8) CATEGORIAS DISTINTAS. CINTA TRICOLOR DE GRAN CAMPEON Y GRAN CAMPEONA	UNIDAD	26
	E. INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES (Kit de insumos veterinarios: 1 kilo sal mineralizada, 1 Albendazol jeringa 20 ml, 1 Complejo b oral 100 ml, 1 Manila ½ por 6 metros, 1 Balde 12 litros, 1 kilo de melaza)	UNIDAD	100
11	**GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEGUNDO ENCUENTRO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA SORAQUENSE**		
	A. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS SIETE (7) CONCURSOS: 1. "CORRIENDO CON ESTILO" 2. "A LO GRANDE CON LA PAPA". 3. "MINI VELOCISTAS SORAQUENSES". 4. "CONCURSO DE GATEADORES". 5. "MARRANO ENJABONADO". 6. "A CORRER JUNTOS EN FAMILIA". 7. "LA PAPA MAS GRANDE". EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR A TODO COSTO LOS IMPLEMENTOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CADA UNO.	GLOBAL	1
	B. INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN PARA 12 INSCRITOS (INDIVIDUAL O FAMILIA) DE LOS CONCURSOS: 1. "CORRIENDO CON ESTILO", 2. "A LO GRANDE CON LA PAPA". 3. "MINI VELOCISTAS SORAQUENSES". 4. "CONCURSO DE GATEADORES". 5. "MARRANO ENJABONADO". 6. "A CORRER JUNTOS EN FAMILIA". 7. "LA PAPA MAS GRANDE". CADA INCENTIVO DEBERÁ AJUSTARSE EL GRUPO POBLACIONAL SEGÚN INSCRIPCIÓN, SIN SUPERAR EL PRESUPUESTO INDIVIDUAL POR UNIDAD	UNIDAD	84
	C. PREMIACIÓN 1°, 2° Y 3° LUGAR DE CADA CONCURSO. PARA EL PRIMER PUESTO $300.000; PARA EL SEGUNDO PUESTO: $200.000; PARA EL TERCER PUESTO: $100.000.	GLOBAL	1
	D. HIDRATACIÓN (AGUA EN BOTELLA PLASTICA DE 250 ML) PARA LOS PARTICIPANTES	UNIDAD	200
12	**GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN HUMORISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL CON EL FIN DE INTEGRAR A LA COMUNIDAD SORAQUENSE Y VISITANTES**		
	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN HUMORISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL EN LA TARDE DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE, CON EL FIN DE INTEGRAR A LA COMUNIDAD SORAQUENSE Y VISITANTES. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO CON EL ARTISTA.	GLOBAL	1
13	**GARANTIZAR EL EVENTO "FASHION DE LA LANA"**		
	A. MAQUILLAJE Y PASARELA PARA PARTICIPANTES	GLOBAL	1
	B. REFRIGERIOS: UN (1)PONQUE DE 60-80 GRAMOS, UN (1) JUGO DE CAJA DE 250 ML, UNA (1) MANZANA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	20
	C. BONO EN EFECTIVO DE $200.000 C/U, PARA 20 PARTICIPANTES	UNIDAD	20
14	**GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTÍSTA MERENGUERO EX PARTICIPANTE DEL PROGRAMA A OTRO NIVEL DEL CANAL CARACOL, PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2025**		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT**
	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTÍSTA MERENGUERO EX PARTICIPANTE DEL PROGRAMA A OTRO NIVEL DEL CANAL CARACOL, LA PRESENTACIÓN DEBE SER TOTALMENTE EN VIVO Y DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE MINIMO 13 MUSICOS EN TARIMA. DEBE INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ARTISTAS COMO LOGÍSTICA, EFECTOS ESPECIALES EN TARIMA, (LANZA LLAMAS, CRYOJET CO2, PÓLVORA FRÍA, CAÑÓN DE CONFETI) Y LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS. SE SOLICITA AL OFERENTE CARTA DE COMPROMISO CON EL ARTISTA PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO	PRESENTACIÓN	1
15	**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE LA CANCIÓN INÉDITA EN EL GÉNERO CARRANGUERO O MÚSICA CAMPESINA**		
	A. CONTRATACIÓN DE 3 JURADOS ESPECIALIZADOS	UNIDAD	3
	B. INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN PARA 5 AGRUPACIONES	UNIDAD	5
	C. PREMIO: GRABACIÓN DE LA CANCIÓN EN ESTUDIO PROFESIONAL. INCLUYE IMPUESTOS MUNICIPALES	GLOBAL	1
16	**GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) GRUPOS DE RECONOCIMIENTO LOCAL EN LOS GÉNEROS PARRANDERO Y CARRANGUERO, PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2025**		
	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) GRUPOS DE RECONOCIMIENTO LOCAL EN LOS GÉNEROS PARRANDERO Y CARRANGUERO, DEBEN INCLUIR INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN COMO TIMBAL, BATERÍA Y/O CONGAS. DEBE INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS COMO LOGÍSTICA, EFECTOS ESPECIALES EN TARIMA, (LANZA LLAMAS, CRYOJET CO2, PÓLVORA FRÍA, CAÑÓN DE CONFETI) HIDRATACIÓN, ENTRE OTROS Y LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS. SE SOLICITA AL OFERENTE CARTA DE COMPROMISO CON LA FIRMA DE LOS ARTISTAS Y/O MANAGER, ANEXO A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	PRESENTACIÓN	2
17	**ALQUILER DE SONIDO PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 10 -14 DE OCTUBRE DEL 2025**		
	ALQUILER DE SONIDO SISTEMA LINE ARRAY POR DIA (24 HORAS) DURANTE CUATRO (4) DIAS, CON EL SIGUIENTE RAIDER TECNICO: a. 16 CABINAS DAS ACTIVAS A TRES VÍAS – P, 08 BAJOS DOBLES DE 3600 VATIOS ACTIVOS. b. 02 CABINAS DAS 1200 VATIOS C/U SEDEFILL, 06 MONITORES YORKVILLE, 01 CONSOLA DIGITAL ALLEN & HEALT SQ7. c. 01 PROCESADOR 6 BANDAS, 10 MICRÓFONOS SHURE BETA 58 10 MICRÓFONOS SHURE SM57 01 KITS DE BATERÍA SHURE, 03 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM 58, 20 BASES PARA MICRÓFONO, 01 REPRODUCTOR DE MÚSICA: COMPUTADOR PORTÁTIL 01 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE, 01 SNAKE DE 16 CANALES. d. VIDEO E ILUMINACIÓN 18 METROS DE PANTALLA LED DE IPS 3.8.; 01 VIDEO PROCESADOR, 01 CÁMARA DE VÍDEO, 16 PAR LED, 01 INTERFACE, 01 e. CÁMARA DE HUMO MARCA HAZEE. f. ESCENARIO 01 TECHO DE CONCIERTO A 2 AGUAS DE 13X6 METROS A UNA ALTURA DE 12 METROS. g. 01 PISO TARIMA DE 12X6 METROS A UNA ALTURA DE 1.60 METROS, 01 ESCALERA, 01 ÁREA DE TRABAJO DE 4X4 METROS, 02 TANQUES DE CONTRAPESO DE 2.000 LITROS. h. 01 PASARELA DE 7.20MX 1.20M. i. 01 SOBRE TARIMA DE 4.80M X 4.80M	GLOBAL	4
18	**PRESENTADOR Y/O ANIMADOR DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 10 -14 DE OCTUBRE DEL 2025**		
	GARANTIZAR A TODO COSTO UN (01) PRESENTADOR PARA ANIMAR TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LOS CUATRO (04) DÍAS DE FESTIVIDADES	DÍAS	4
19	**DJ PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 10 -14 DE OCTUBRE DEL 2025**		
	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN EN TARIMA DE TRES (03) DJ DE RECONOCIMIENTO REGIONAL EN EL TRASCURSO DE LOS DÍAS DE ACTIVIDADES CULTURALES, PARA LA ANIMACIÓN DURANTE LAS PRUEBAS DE SONIDO DE LOS ARTÍSTAS.	PRESENTACIÓN	3
20	**GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FESTIVIDADES MEDIANTE PUBLICIDAD EN DIFERENTES MEDIOS (INCLUYE EL DISEÑO DEL FLAYER, GRABACIÓN DE CUÑAS RADIALES Y PERIFONEO)**		
	A. DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE FLAYER (300 UND)	UNIDAD	500
	B. GRABACIÓN DE CUÑAS RADIALES EN EMISORAS REGIONALES (20)	UNIDAD	20
	C. PERIFONEO MUNICIPAL Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS	DIAS	5
21	**GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DEL EVENTO**		
	GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DEL EVENTO	GLOBAL	1
22	**PAGO DE DERECHOS REQUERIDOS POR SAYCO Y ACINPRO PARA LA REPRODUCCIÓN FONOGRÁFICA Y LA PRESENTACIÓN MUSICAL DE LOS ARTISTAS.**		
	PAGO DE DERECHOS REQUERIDOS POR SAYCO Y ACINPRO PARA LA REPRODUCCIÓN FONOGRÁFICA Y LA PRESENTACIÓN MUSICAL DE LOS ARTISTAS QUE SE PRESENTEN EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE SORACÁ	GLOBAL	1

6. ANALISIS DEL PRECIO DEL MERCADO

Una vez establecidas los requerimientos técnicos que satisfacen la necesidad, la entidad en pro de encontrar un equilibrio económico y armónico dentro del proyecto procede a realizar tres cotizaciones con el fin de hallar el precio promedio del mercado y establecer así el valor del proyecto que comprenden los costos totales de los servicios y/o productos a adquirir por el municipio.

A continuación, se relacionan las cotizaciones realizadas para el desarrollo del proyecto, las cuales se tomaron como base para hallar el precio promedio real del mercado, para así definir el presupuesto oficial; como se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	**LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN DEL DESFILE DE INAUGURACIÓN DE LAS FESTIVIDADES PATRONALES Y ACTOS PROTOCOLARIOS EN OCASIÓN AL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO**								
	A. DECORACIÓN DEL ESCENARIO CON DOS TORRES DE BOMBAS R12 DE 1,5 M DE ALTO Y BANNER DE 4 M* 1,6 M CON DISEÑO ALUSIVO AL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO.	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 1.600.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	**$ 7.000.000**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
	B. UN (1) MAESTRO DE CEREMONIA O PRESENTADOR PARA DIRIGIR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS PROTOCOLARIOS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2025. DEBE CONTAR CON CARTA DE DISPONIBILIDAD PARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 800.000	$ 900.000	$ 900.000	
	C. ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DEL BRINDIS (100 COPAS DE VINO DE 125 ML Y 100 PORCIONES DE PONQUÉ DE 70 G).	PERSONAS	100	$ 2.089.400	$ 1.966.190	$ 2.212.610	$ 20.894	$ 2.089.400	
	D. ELABORACION DE DIEZ (10) PLACAS DE RECONOCIMIENTO EN MADERA Y LÁMINA DE 12 CM X 17 CM, SEGÚN DISEÑO DE LA ENTIDAD..	UNIDAD	10	$ 1.332.000	$ 932.400	$ 865.800	$ 104.340	$ 1.043.400	
	E. ELABORACION DE VEINTE (20) RECORDATORIOS EN YESO DE LA IMÁGEN DE LA VÍRGEN DE LA ESPERANZA DE 30 CM DE ALTO.	UNIDAD	20	$ 1.776.000	$ 1.110.000	$ 666.000	$ 59.200	$ 1.184.000	
	F. IMPRESIÓN DE VEINTE (20) RECORDATORIOS DE LA VÍRGEN DEL CARMEN DE 25 CM X 15 CM.	UNIDAD	20	$ 292.400	$ 225.800	$ 181.400	$ 11.660	$ 233.200	
2	**GARANTIZAR A TODO COSTO LA EXHIBICIÓN DE CAR AUDIO CON LA PARTICIPACIÓN DE CLUBES REGIONALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ ORGANIZAR Y COORDINAR LA LOGISTICA PARA EL EVENTO A TODO COSTO**								
	A. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y EXHIBICIÓN DE MÍNIMO 15 VEHÍCULOS DE CAR AUDIO DE DIFERENTES CLUBS REGIONALES; SE DEBE GARANTIZAR INCENTIVO POR SU PARTICIPACIÓN	GLOBAL	1	$ 2.550.000	$ 2.500.000	$ 2.450.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	**$ 2.500.000**
3	**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA NOCHE DE LA JUVENTUD SORAQUENSE A TODO COSTO**								
	A. CONTRATACIÓN DE UN DJ, UN SHOWMAN/ANIMADOR, DOS BAILARINAS. DEBE CONTAR CON CARTA DE DISPONIBILIDAD POR PARTE DEL REPRESENTANTE O MANAGER PARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025.	UNIDAD	1	$ 4.202.500	$ 4.152.500	$ 4.102.500	$ 4.152.500	$ 4.152.500	**$ 7.902.500**
	B. EFECTOS ESPECIALES (ESPARKULAS, CRYOJET, LANZA LLAMAS, CAÑÓN DE PAPEL) Y PERSONAL PARA SU MANEJO	GLOBAL	1	$ 3.800.000	$ 3.750.000	$ 3.700.000	$ 3.750.000	$ 3.750.000	
4	**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO, ARTESANAL Y MERCADO CAMPESINO SORAQUENSE "PAPA FEST"**								
	A. PERSONAL LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO	GLOBAL	1	$ 1.288.333	$ 1.188.333	$ 1.138.333	$ 1.205.000	$ 1.205.000	**$ 5.000.000**
	B. DISEÑO E IMPRESIÓN DE BANNER (2 X 1,2 M)	UNIDAD	1	$ 450.000	$ 400.000	$ 500.000	$ 450.000	$ 450.000	
	C. PREMIACIÓN EN EFECTIVO ($3.000.000 DISTRIBUIDOS ENTRE GANADORES 1°, 2° Y 3° PUESTO). SE INCLUYE DESCUENTOS MUNICIPALES	GLOBAL	1	$ 3.345.000	$ 3.345.000	$ 3.345.000	$ 3.345.000	$ 3.345.000	
5	**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA CABALGATA INFANTIL POR LAS PRINCIPALES VÍAS DEL CASCO URBANO**								
	A. INCENTIVOS (SOMBREROS DE COLORES Y PAÑOLETAS CON LOGO DEL MUNICIPIO)	UNIDAD	500	$ 9.353.333	$ 8.853.333	$ 9.228.333	$ 18.290	$ 9.145.000	**$ 15.220.000**
	B. RECREACIÓN DIRIGIDA TEMÁTICA COLOR FEST CON 2 MUÑECOS GIGANTES	GLOBAL	1	$ 2.500.000	$ 2.400.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	$ 2.450.000	
	C. REFRIGERIOS: UN (1)PONQUE DE 60-80 GRAMOS, UN (1) JUGO DE CAJA DE 250 ML, UNA (1) MANZANA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	500	$ 3.750.000	$ 3.500.000	$ 3.625.000	$ 7.250	$ 3.625.000	
6	**GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LAS FESTIVIDADES, INCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIO Y ALMUERZO**								
	A. REFRIGERIOS: UN (1)PONQUE DE 70 GRAMOS, UN (1) JUGO DE CAJA DE 250 ML, UNA (1) MANZANA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	150	$ 1.125.000	$ 1.050.000	$ 1.087.500	$ 7.250	$ 1.087.500	**$ 4.087.500**
	B. ALMUERZO EJECUTIVO: PORCIÓN DE PROTEÍNA MÍNIMO 200 GRAMOS, 2 ACOMPAÑAMIENTOS, ENSALADA Y ENTREGA DE BEBIDA DE MÍNIMO 300 MILILITROS GASTRONÓMICA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	150	$ 3.000.000	$ 3.150.000	$ 2.850.000	$ 20.000	$ 3.000.000	
7	**GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DOS (2) ORQUESTAS DE MÚSICA TROPICAL, DE RECONOCIMIENTO REGIONAL PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2025**								
	ORQUESTA DE MÚSICA TROPICAL QUE CUENTE CON: DOS TROMPETAS, DOS SAXOFONES, UN TROMBÓN, TRES PERCUSIONES, PIANO, BAJO ELÉCTRICO, TRES CANTANTES Y DOS BAILARINAS). DEBE INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTISTA COMO LOGÍSTICA, EFECTOS ESPECIALES EN TARIMA, (LANZA LLAMAS, CRYOJET CO2, PÓLVORA FRÍA, CAÑÓN DE CONFETI) RAIDER TÉCNICO, HIDRATACIÓN, SNACKS ENTRE OTROS Y LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS. SE SOLICITA AL OFERENTE CARTA DE COMPROMISO CON LA FIRMA DEL ARTISTA Y/O MANAGER, ANEXO A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, PARA GARANTIZAR LA	PRESENTACIÓN	2	$ 34.650.000	$ 36.650.000	$ 35.650.000	$ 17.825.000	$ 35.650.000	**$ 35.650.000**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
	REALIZACIÓN DEL EVENTO EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.								
8	**GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DE UN ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL DEL GÉNERO POPULAR COLOMBIANO, PARTICIPANTE Y FINALISTA DEL PROGRAMA YO ME LLAMO 2025, PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2025**								
	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN A TODO COSTO DE UN ARTISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL DEL GÉNERO POPULAR COLOMBIANO, PARTICIPANTE Y FINALISTA DEL PROGRAMA YO ME LLAMO 2025, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON GRUPO TOTALMENTE EN VIVO CON MÍNIMO 10 INTEGRANTES EN TARIMA. DEBE INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTISTA COMO LOGÍSTICA, EFECTOS ESPECIALES EN TARIMA, (LANZA LLAMAS, CRYOJET CO2, PÓLVORA FRÍA, CAÑÓN DE CONFETI) RAIDER TÉCNICO, HIDRATACIÓN, SNACKS ENTRE OTROS Y LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS. SE SOLICITA AL OFERENTE CARTA DE COMPROMISO CON LA FIRMA DEL ARTISTA Y/O MANAGER, ANEXO A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	PRESENTACIÓN	1	$ 30.000.000	$ 29.000.000	$ 31.000.000	$ 30.000.000	$ 30.000.000	**$ 30.000.000**
9	**GARANTIZAR EL EVENTO AERÓBICOS AL PARQUE**								
	A. INSTRUCTOR ESPECIALIZADO	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 385.000	$ 420.000	$ 401.667	$ 401.667	**$ 2.336.000**
	B. REFRIGERIOS: QUESILLO RELLENO DE BOCADILLO X 60 Gr, FRUTA - BANANO E HIDRATACIÓN	UNIDAD	100	$ 750.000	$ 700.000	$ 725.000	$ 7.250	$ 725.000	
	C. GARANTIZAR LA ENTREGA DE INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES POR SU ACOMPAÑAMIENTO: MUÑEQUERA ANTISUDOR ANGOSTA	UNIDAD	100	$ 1.236.000	$ 1.186.000	$ 1.206.000	$ 12.093	$ 1.209.333	
10	**FERIA GANADERA APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN COORDINACIÓN Y EJECUCION DE MUESTRA DE MEJORAMIENTO GENETICO BOVINO ACTIVIDAD DE EXPOSICIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SORACÁ - BOYACÁ**								
	A. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA (transporte de semovientes, recorridos de las veredas al municipio, alquiler del predio, bebederos y 10 kg de silo de maiz)	GLOBAL	1	$ 4.000.000	$ 4.500.000	$ 3.500.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	**$ 15.000.000**
	B. JUZGAMIENTO ESPECIALIZADO (Médico veterinario con experiencia en juzgamiendo de especies bovinas y ovinas)	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 600.000	$ 700.000	$ 600.000	$ 600.000	
	C. INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES: PARA EL 1ER PUESTO UN BULTO DE CONCENTRADO DE 40 Kg; PARA EL SEGUNDO PUESTO UN BEBEDERO MEDIANO EN LLANTA; PARA EL TERCERO: SAL MINERALIZADA - MOCHILA POR 10 K. ESTOS INCENTIVOS SE ENTREGAN EN OCHO (8) CATEGORIAS DISTINTAS MAS GRAN CAMPEON Y GRAN CAMPEONA	UNIDAD	26	$ 5.500.000	$ 5.400.000	$ 5.300.000	$ 207.692	$ 5.400.000	
	D. CINTAS PARA PREMIACIÓN: 1 PUESTO CINTA AZUL. 2 PUESTO CINTA ROJA; 3 PUESTO CINTA AMARILLA. ESTOS INCENTIVOS SE ENTREGAN EN OCHO (8) CATEGORIAS DISTINTAS. CINTA TRICOLOR DE GRAN CAMPEON Y GRAN CAMPEONA	UNIDAD	26	$ 750.000	$ 780.000	$ 760.000	$ 29.359	$ 763.333	
	E. INCENTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES (Kit de insumos veterinarios: 1 kilo sal mineralizada, 1 Albendazol jeringa 20 ml, 1 Complejo b oral 100 ml, 1 Manila ½ por 6 metros, 1 Balde 12 litros, 1 kilo de melaza)	UNIDAD	100	$ 4.260.000	$ 4.400.000	$ 4.050.000	$ 42.367	$ 4.236.667	
11	**GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SEGUNDO ENCUENTRO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA SORAQUENSE**								
	A. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS SIETE (7) CONCURSOS: 1. "CORRIENDO CON ESTILO" 2. "A LO GRANDE CON LA PAPA". 3. "MINI VELOCISTAS SORAQUENSES". 4. "CONCURSO DE GATEADORES". 5. "MARRANO ENJABONADO". 6. "A CORRER JUNTOS EN FAMILIA". 7. "LA PAPA MAS GRANDE". EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR A TODO COSTO LOS IMPLEMENTOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE CADA UNO.	GLOBAL	1	$ 3.050.000	$ 2.960.000	$ 3.050.000	$ 3.020.000	$ 3.020.000	**$ 12.500.000**
	B. INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN PARA 12 INSCRITOS (INDIVIDUAL O FAMILIA) DE LOS CONCURSOS: 1. "CORRIENDO CON ESTILO", 2. "A LO GRANDE CON LA PAPA". 3. "MINI VELOCISTAS SORAQUENSES". 4. "CONCURSO DE GATEADORES". 5. "MARRANO	UNIDAD	84	$ 5.040.000	$ 5.880.000	$ 4.200.000	$ 60.000	$ 5.040.000	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
	ENJABONADO". 6. "A CORRER JUNTOS EN FAMILIA". 7. "LA PAPA MAS GRANDE". CADA INCENTIVO DEBERÁ AJUSTARSE EL GRUPO POBLACIONAL SEGÚN INSCRIPCIÓN, SIN SUPERAR EL PRESUPUESTO INDIVIDUAL POR UNIDAD								
	C. PREMIACIÓN 1°, 2° Y 3° LUGAR DE CADA CONCURSO. PARA EL PRIMER PUESTO $300.000; PARA EL SEGUNDO PUESTO: $200.000; PARA EL TERCER PUESTO: $100.000.	GLOBAL	1	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000	
	D. HIDRATACIÓN (AGUA EN BOTELLA PLASTICA DE 250 ML) PARA LOS PARTICIPANTES	UNIDAD	200	$ 240.000	$ 260.000	$ 220.000	$ 1.200	$ 240.000	
12	**GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN HUMORISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL CON EL FIN DE INTEGRAR A LA COMUNIDAD SORAQUENSE Y VISITANTES**								
	GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN HUMORISTA DE RECONOCIMIENTO NACIONAL EN LA TARDE DEL DOMINGO 12 DE OCTUBRE, CON EL FIN DE INTEGRAR A LA COMUNIDAD SORAQUENSE Y VISITANTES. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CARTA DE COMPROMISO CON EL ARTISTA.	GLOBAL	1	$ 5.500.000	$ 5.000.000	$ 4.500.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000	**$ 5.000.000**
13	**GARANTIZAR EL EVENTO "FASHION DE LA LANA"**								
	A. MAQUILLAJE Y PASARELA PARA PARTICIPANTES	GLOBAL	1	$ 4.300.000	$ 4.200.000	$ 4.115.000	$ 4.205.000	$ 4.205.000	
	B. REFRIGERIOS: UN (1)PONQUE DE 60-80 GRAMOS, UN (1) JUGO DE CAJA DE 250 ML, UNA (1) MANZANA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	20	$ 600.000	$ 140.000	$ 145.000	$ 7.250	$ 295.000	**$ 8.500.000**
	C. BONO EN EFECTIVO DE $200.000 C/U, PARA 20 PARTICIPANTES	UNIDAD	20	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 200.000	$ 4.000.000	
14	**GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTÍSTA MERENGUERO EX PARTICIPANTE DEL PROGRAMA A OTRO NIVEL DEL CANAL CARACOL, PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2025**								
	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UN ARTÍSTA MERENGUERO EX PARTICIPANTE DEL PROGRAMA A OTRO NIVEL DEL CANAL CARACOL, LA PRESENTACIÓN DEBE SER TOTALMENTE EN VIVO Y DEBE ESTAR ACOMPAÑADO DE MINIMO 13 MUSICOS EN TARIMA. DEBE INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ARTISTAS COMO LOGÍSTICA, EFECTOS ESPECIALES EN TARIMA, (LANZA LLAMAS, CRYOJET CO2, PÓLVORA FRÍA, CAÑÓN DE CONFETI) Y LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS. SE SOLICITA AL OFERENTE CARTA DE COMPROMISO CON EL ARTISTA PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO	PRESENTACIÓN	1	$ 25.000.000	$ 26.000.000	$ 24.000.000	$ 25.000.000	$ 25.000.000	**$ 25.000.000**
15	**GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE LA CANCIÓN INÉDITA EN EL GÉNERO CARRANGUERO O MÚSICA CAMPESINA**								
	A. CONTRATACIÓN DE 3 JURADOS ESPECIALIZADOS	UNIDAD	3	$ 1.672.500	$ 1.672.500	$ 1.672.500	$ 557.500	$ 1.672.500	
	B. INCENTIVO POR PARTICIPACIÓN PARA 5 AGRUPACIONES	UNIDAD	5	$ 2.787.500	$ 2.787.500	$ 2.787.500	$ 557.500	$ 2.787.500	**$ 6.690.000**
	C. PREMIO: GRABACIÓN DE LA CANCIÓN EN ESTUDIO PROFESIONAL. INCLUYE IMPUESTOS MUNICIPALES	GLOBAL	1	$ 2.230.000	$ 2.230.000	$ 2.230.000	$ 2.230.000	$ 2.230.000	
16	**GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) GRUPOS DE RECONOCIMIENTO LOCAL EN LOS GÉNEROS PARRANDERO Y CARRANGUERO, PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2025**								
	GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) GRUPOS DE RECONOCIMIENTO LOCAL EN LOS GÉNEROS PARRANDERO Y CARRANGUERO, DEBEN INCLUIR INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN COMO TIMBAL, BATERÍA Y/O CONGAS. DEBE INCLUIR LOS REQUERIMIENTOS COMO LOGÍSTICA, EFECTOS ESPECIALES EN TARIMA, (LANZA LLAMAS, CRYOJET CO2, PÓLVORA FRÍA, CAÑÓN DE CONFETI) HIDRATACIÓN, ENTRE OTROS Y LOS IMPUESTOS RESPECTIVOS. SE SOLICITA AL OFERENTE CARTA DE COMPROMISO CON LA FIRMA DE LOS ARTISTAS Y/O MANAGER, ANEXO A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO EN LAS FECHAS PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	PRESENTACIÓN	2	$ 5.000.000	$ 6.000.000	$ 7.000.000	$ 3.000.000	$ 6.000.000	**$ 6.000.000**
17	**ALQUILER DE SONIDO PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 10 -14 DE OCTUBRE DEL 2025**								
	ALQUILER DE SONIDO SISTEMA LINE ARRAY POR DIA (24 HORAS) DURANTE CUATRO (4) DIAS, CON EL SIGUIENTE RAIDER TECNICO: a. 16 CABINAS DAS ACTIVAS A TRES VÍAS – P, 08 BAJOS DOBLES DE 3600 VATIOS ACTIVOS. b. 02 CABINAS DAS 1200 VATIOS C/U SEDEFILL, 06 MONITORES YORKVILLE, 01 CONSOLA DIGITAL ALLEN &	GLOBAL	4	$ 60.000.000 ,00	$ 62.000.000 ,00	$ 61.000.000 ,00	$ 15.250.000	$ 61.000.000	**$ 61.000.000**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
	HEALT SQ7. c. 01 PROCESADOR 6 BANDAS, 10 MICRÓFONOS SHURE BETA 58 10 MICRÓFONOS SHURE SM57 01 KITS DE BATERÍA SHURE, 03 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SHURE SM 58, 20 BASES PARA MICRÓFONO, 01 REPRODUCTOR DE MÚSICA: COMPUTADOR PORTÁTIL 01 DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE, 01 SNAKE DE 16 CANALES. d. VIDEO E ILUMINACIÓN 18 METROS DE PANTALLA LED DE IPS 3.8.; 01 VIDEO PROCESADOR, 01 CÁMARA DE VÍDEO, 16 PAR LED, 01 INTERFACE, 01 e. CÁMARA DE HUMO MARCA HAZEE. f. ESCENARIO 01 TECHO DE CONCIERTO A 2 AGUAS DE 13X6 METROS A UNA ALTURA DE 12 METROS. g. 01 PISO TARIMA DE 12X6 METROS A UNA ALTURA DE 1.60 METROS, 01 ESCALERA, 01 ÁREA DE TRABAJO DE 4X4 METROS, 02 TANQUES DE CONTRAPESO DE 2.000 LITROS. h. 01 PASARELA DE 7.20MX 1.20M. i. 01 SOBRE TARIMA DE 4.80M X 4.80M								
18	**PRESENTADOR Y/O ANIMADOR DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 10 -14 DE OCTUBRE DEL 2025**								
	GARANTIZAR A TODO COSTO UN (01) PRESENTADOR PARA ANIMAR TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LOS CUATRO (04) DÍAS DE FESTIVIDADES	DÍAS	4	$ 4.332.000	$ 4.560.000	$ 4.788.000	$ 1.140.000	$ 4.560.000	**$ 4.560.000**
19	**DJ PARA LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS PARA LOS DÍAS 10 -14 DE OCTUBRE DEL 2025**								
	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN EN TARIMA DE TRES (03) DJ DE RECONOCIMIENTO REGIONAL EN EL TRASCURSO DE LOS DÍAS DE ACTIVIDADES CULTURALES, PARA LA ANIMACIÓN DURANTE LAS PRUEBAS DE SONIDO DE LOS ARTÍSTAS.	PRESENTACIÓN	3	$ 2.400.000	$ 2.250.000	$ 2.550.000	$ 800.000	$ 2.400.000,00	**$ 2.400.000**
20	**GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FESTIVIDADES MEDIANTE PUBLICIDAD EN DIFERENTES MEDIOS (INCLUYE EL DISEÑO DEL FLAYER, GRABACIÓN DE CUÑAS RADIALES Y PERIFONEO)**								
	A. DISEÑO Y DISTRIBUCIÓN DE FLAYER (300 UND)	UNIDAD	500	$ 2.000.000	$ 1.900.000	$ 2.100.000	$ 4.000	$ 2.000.000	**$ 5.450.000**
	B. GRABACIÓN DE CUÑAS RADIALES EN EMISORAS REGIONALES (20)	UNIDAD	20	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.450.000	$ 72.500	$ 1.450.000	
	C. PERIFONEO MUNICIPAL Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS	DIAS	5	$ 2.000.000	$ 2.200.000	$ 1.800.000	$ 400.000	$ 2.000.000	
21	**GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DEL EVENTO**								
	GARANTIZAR A TODO COSTO LA PRODUCCIÓN Y GRABACIÓN DEL EVENTO	GLOBAL	1	$ 2.900.000	$ 2.800.000	$ 2.700.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	**$ 2.800.000**
22	**PAGO DE DERECHOS REQUERIDOS POR SAYCO Y ACINPRO PARA LA REPRODUCCIÓN FONOGRÁFICA Y LA PRESENTACIÓN MUSICAL DE LOS ARTISTAS.**								
	PAGO DE DERECHOS REQUERIDOS POR SAYCO Y ACINPRO PARA LA REPRODUCCIÓN FONOGRÁFICA Y LA PRESENTACIÓN MUSICAL DE LOS ARTISTAS QUE SE PRESENTEN EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE SORACÁ	GLOBAL	1	$ 8.028.000	$ 8.028.000	$ 8.028.000	$ 8.028.000	$ 8.028.000	**$ 8.028.000**
	TOTAL								**$ 272.624.000**

7. ANALISIS DE RIESGOS

El Municipio de Soracá en aplicación del Decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura de los riesgos, para mayor entendimiento se utilizarán las siguientes definiciones:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros

Tipificación de Riesgos: Es la Definición que se hace de aquellos hechos previsibles constituidos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

Asignación de Riesgos: Es la Distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del Municipio.	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad del ente territorial o de	1	2	3	Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
						condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria				
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan de Desarrollo de la Entidad Territorial y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades del ente territorial, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de desarrollo Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos. Atraso en la	2	5	7	Alto

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
						ejecución del presupuesto				
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto
9	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
10	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
11	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Municipio incurra en incumplimient	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
					o a otras obligaciones que le competen					

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico	Durante la etapa de planeación
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión estudios previos	Durante la etapa de planeación
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico y estudios previos	Durante la etapa de planeación
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de	Evidenciar existenc	Durante la etapa de

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
		objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones								Planeación	ia en el PAA	planeación
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Revisión estudios previos	Durante la etapa de selección
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Seguimiento Proceso de Selección	Durante la etapa de selección
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Seguimiento Proceso de Selección	Durante la etapa de selección

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
		artificialmente bajo										
8	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Seguimiento Proceso de Selección	Durante la etapa de selección
9	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	No	Presupuesto	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Verificar la Carpeta del Contrato	Entre la firma del Contrato y el Inicio de Ejecución
10	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato
11	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportuna	1	3	4	Bajo	Si		Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
		mente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar										

BETCY JULIET SIERRA ROMERO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

ALCALDIA MUNICIPAL
SORACÁ